

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MEJORADA DEL CAMPO**

LICENCIAS

Por “Construcciones y Excavaciones Leversan, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento para la actividad de almacén para maquinaria de obras públicas en la calle Segura, número 17, de esta localidad, expediente con referencia LAC-2355/15.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 22 de enero de 2016.—La concejala de Urbanismo, Encarnación Martín Álvarez.

(02/2.641/16)

